

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 N° 763
 13 DLP/OPP
 FECHA 05 02 13
 De Dante de la Cruz
 Para: *Quisiera en la des-
 notificar por correo electrónico
 a contabilidad en la OCA
 para el movimiento y pues -
 Quisiera de documentos que
 como en la des-*
 Director General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 Oficina General de Administración
 763
 05 FEB 2013
RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: 16:00

Acuerdo de Concejo N° 003-002

La Punta, 31 de enero de 2013

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 31 de enero de 2013, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El Informe N° 010-2013-MDLP/GDHC de fecha 31 de enero de 2013, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones y, el Memorando N° 063-2013-MDLP/OPP de fecha 31 de enero de 2013, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Team La Punta Bodyboard, organizará un evento deportivo el día 16 de febrero del presente año, por lo que solicita el apoyo de la Municipalidad para la adquisición de 12 licras, diplomas para los participantes y trofeos para los ganadores;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, pone a consideración del Concejo se apoye con la donación de 12 licras, 6 trofeos y diplomas para los participantes por S/. 1,200.00 (mil doscientos con 00/100 nuevos soles), a fin de contribuir con dicho evento;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que al amparo de los Artículos II y IV del Título Preliminar y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; el Concejo Municipal con el voto Unánime de los Señores Regidores y con la dispensa de lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la donación de 12 licras, 6 trofeos y diplomas por S/. 1,200.00 (mil doscientos con 00/100 nuevos soles) a favor del Team La Punta Bodyboard, con el fin de apoyar en el evento deportivo que se llevará a cabo el día 16 de febrero de presente año.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 JEFATURA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
 Salazar Villarán
 ALCALDE
 13 FEB 2013
RECIBIDO
 Hora: _____ Firma: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 DANTE DELGADO POLO
 SECRETARIO GENERAL